

C.A.B.A., 31 de julio de 2020

Señores
CNV / BYMA / MAE
Presente

REF: Hecho Relevante – Art. 8 a), Sección II, Cap. III,
Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013)

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de informales que por Reunión de Directorio N° 2788 del 29 de julio del corriente, se resolvió unificar la Superintendencia de Créditos y Comercio Exterior junto con la de Controles Internos y Gestión de Riesgos, la que pasará a denominarse Superintendencia de Créditos, Gestión de Riesgos y Controles Internos, y estará a cargo del Sr. Alejandro Damián Mella.

Por su parte, el Sr. Marcio Takeda pasará a desempeñarse como Superintendente de Operaciones, toda vez que el Sr. Paulo Roberto Previdelli cesará en dicho cargo para asumir nuevas funciones en otra empresa en el exterior, dentro del conglomerado Banco do Brasil S.A.

Todo ello con efectos a partir del 01 de agosto del corriente.

Saludamos a Uds. con nuestra mayor consideración.

Juan M. Trejo
Responsable de Relaciones con el Mercado
BANCO PATAGONIA S.A.